

Por Decreto No 27/90, derogare esta destinación. *DF*

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE TIERRAS  
Y COLONIZACION  
DEPTO. ADMINISTRATIVO  
EXP. 61.454.-  
GMS.

DIRECCION DE INTELIGENCIA NACIONAL.  
Destina inmuebles que indica, en la  
Región Metropolitana.-

SANTIAGO, **10 MAR. 1977**

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
**RECIBIDO**

Nº 101 /.- Vistos estos antecedentes, lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de Tierras y Colonización, de la Región Metropolitana, en oficio Nº 161, de 1º de Marzo de 1977; en virtud de lo dispuesto en los DL. Nºs. 77 de de 1973 y 574 de 1974,

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
**18 MAR. 1977**  
  
**RECEPCION**

DECRETO :

Destínase a la DIRECCION DE INTELIGENCIA NACIONAL, para uso de sus funciones propias, los inmuebles que más adelante se indican, ubicados en la Región Metropolitana:

Depart. Jurídico	
Dep. T. R. y Registro	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Cuentas	
Sub. Dep. C. P. y Bienes Nac.	
Depart. Auditoria	
Depart. V. O. P. U. y T	
Sub. Dep. Municip.	

a) Inmueble de calle Santa Lucía Nº 162, de la comuna de Santiago; inscrito a favor del Fisco, a fs. 10735 Nº 12.570, del Registro de Propiedad de 1975, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; de una superficie de ciento treinta y dos metros cuadrados (132 m<sup>2</sup>), individualizado en el plano Nº RM-234 C-U., y que deslinda: NORTE, Propiedades de Nicolás Fabián Maisela, en línea quebrada de 7,50 metros y patio de luz, en 6 metros; y Srtas. Mackenna Ovalle hoy Sociedad Rimex Ltda., en línea recta de 11 metros; ESTE, Calle Santa Lucía, en 7,70 metros; SUR, Propiedad de Elisa Zegers de Costabal, hoy Caja de Previsión de Agua Potable de Santiago, en 16 metros; y OESTE, Propiedad de Jorge Ossa, antes Nicolás Fabián Maisela, en 5 metros.

b) Inmueble de calle José Domingo Cañas Nº 1367, de la comuna de Nuñoa; inscrito a favor del Fisco, a fs. 8171 Nº 9.351, del Registro de Propiedad de 1975, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y los deslindes según sus títulos son los siguientes: NORTE, en 13 metros, con Avenida José Domingo Cañas; ESTE, en 65 metros, con Marcelo Martín; SUR, en 13 metros, con el Ordinario Eclesiástico; y OESTE, en 65 metros, con don Guillermo Espejo.

c) Inmueble denominado Hijuela Nº 2 o Las Casas del Fundo Santa Amelia, compuesto por las Parcelas uno y dos, ubicado en la comuna de Peñaflor; inscrito a favor del Fisco, a fs. 345 Nº 419, del Registro de Propiedad de 1976, del Conservador de Bienes Raíces de Talagante, y los deslindes según sus títulos son, respectivamente, los siguientes:  
Parcela 1. NORTE, Camino de por medio que la separa de

TRANSFERENTE FIELMENTE  
JEFE OFICINA DE PARTES

DIRECCION DE TIERRAS Y BIENES NACIONALES  
DEPTO. DE BIENES NACIONALES  
REGISTRO...  
12 MAR. 1977  
7º Bº JEFE...

CONTRALORIA GENERAL  
CONTABILIDAD  
1 MAR. 1977  
ASERORIA

18 MAR. 1977  
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

JEFE OFICINA DE PARTES

*M*

DIRECCION DE INTELIGENCIA NACIONAL.  
Destina inmuebles que indica, en la  
Región Metropolitana.-

SANTIAGO, 10 MAR. 1977

Nº 101 /.-

la Higuera Tercera del ex-Fundo Las Casas de Santa Cruz, de propiedad de doña Cristina Valdés Ortúzar; ESTE, con línea del ferrocarril que la separa de la Higuera Quinta del ex-Fundo Las Casas de Santa Cruz; SUR, con Parcela Nº 2 del plano; y OESTE, con camino de por medio que lo separa de la Higuera Nº uno o Santa Loreto.

Parcela Nº 2. NORTE, Parcela Nº 1 del plano; ESTE, con línea del ferrocarril que la separa de la Higuera Quinta del ex-Fundo Las Casas de Santa Cruz; SUR, con Parcela Nº 3 del plano; y OESTE, con Higuera 2 A, vendida con anterioridad a don Juan Edwards camino interior de por medio.

Regístrese en el Departamento de Bienes Nacionales, tómesese razón y comuníquese.

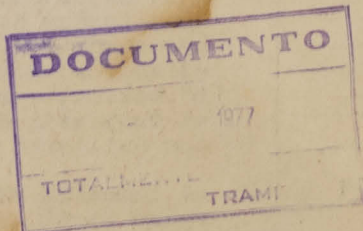
*[Handwritten Signature]*

AUGUSTO PINOCHET UGARTE  
General de Ejército  
Presidente de la República



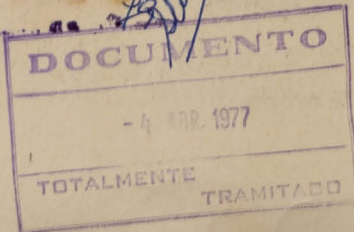
*[Handwritten signature]*

LAUTARO RECABARREN HIDALGO  
General de Carabineros  
Ministro de Tierras y Colonización



563 *[initials]*  
Corcesiones Gratuitas correspondiente a

*Destinación*  
18. *junio*



SECRETO

2

REPUBLICA DE CHILE  
DIRECCION DE INTELIGENCIA NACIONAL

EJEMPLAR N° 14 HOJA N° 1

DINA (S) N° 304964 M.T.Y.C.

Exp. 602

OBJ.: Solicita destinación de inmuebles que indica.

REF.: Oficio secreto N° 28 de 30 de Marzo 1976, del Ministerio de Tierras y Colonización.

SANTIAGO, 29 NOV. 1976

DEL: DIRECTOR DE INTELIGENCIA NACIONAL  
AL : SR. MINISTRO DE TIERRAS Y COLONIZACION

1.- En conformidad a lo solicitado en su oficio de la referencia, vengo en solicitar a US. la destinación de los siguientes inmuebles por ser de estricta necesidad para el funcionamiento de este Servicio y los cuales han sido objeto de la aplicación del D. L. 77 de 1973.

- C-4251(a) Inmueble de calle Santa Lucía 162 de esta ciudad.
- C-5012(b) Inmueble de calle José Domingo Cañas 1367 de esta ciudad.
- C-67(c) Hijuela N° 2 o Las Casas del Fundo Santa Amalia que comprende las parcelas 1 y 2 de dicho fundo ubicado en la Comuna de Peñaflores del Departamento de Talagante.

3.- En el caso de resultados positivos, le agradeceré enviar copia a esta Alta Repartición de los Decretos respectivos de destinación.

SALUDA A US.



MANUEL CONTRERAS SEPULVEDA  
Coronel (E)  
Director Inteligencia Nacional

DI. COPIA... S  
Y DE DESTINO... S  
LIBRO N° 2... 18... 17...

República de Chile

Ministerio de Tierras y Colonización  
Gabinete del Ministro

30.11.76.  
RRV/laf.

MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION  
EXPEDIENTE N° - INGRESO  
61454 - 2.12.76  
ANOTADO

1  
SOBRE OFICIO SECRETO DE  
"DINA", N°304964, DE NOV.  
29 de 1976.

SANTIAGO,

11152

N° \_\_\_\_\_ /.- Pase al señor Director de Tierras y Bienes Nacionales, (Comisión D.L. N°77), para que informe al Ministro infrascrito acerca de la petición del señor Director de Inteligencia Nacional.



*Lautaro Recabarren Hidalgo*  
LAUTARO RECARBAREN HIDALGO  
GENERAL DE CARABINEROS  
MINISTRO DE TIERRAS Y  
COLONIZACION

Dirección de Tierras y Bienes Nacionales

MATERIA:

Dirección de Inteligencia Nacional <sup>3</sup>  
Solicita destinación de inmueble  
que indica.

Exp. N° 61454

SANTIAGO, 3-12-76

PASE : A SRA LUCIA MATUS (AREA METROPOLITANA)

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Para (ampliar) informe                         | <input type="checkbox"/> Como se pide              |
| <input type="checkbox"/> Trámite correspondiente                        | <input type="checkbox"/> Conversar personalmente   |
| <input type="checkbox"/> Confeccionar contestación al interesado        | <input type="checkbox"/> No estoy de acuerdo       |
| <input type="checkbox"/> Su estudio, acompañar proyecto de: RES. Oficio | <input type="checkbox"/> Acusar recibo - Agradecer |
|   | <input type="checkbox"/> Archivo                   |


PLAZO:  URGENTE  BREVEDAD  OPORTUNAMENTE

OBSERVACIONES:

L.C.E.

26/13



  
ENRIQUE J. GILLMORE STOCK  
Director de Tierras y Bienes Nacionales

Exp 59642 - Dn. 9619 - 8 oct - 76

C de 2 Rs. Sr.

FS. 8171 x 935 + auto 1975 - p'de la Com. - C-10 Uva. -

75.10.735 x 12.570 1975. de Lucile 162 - C-42584 -

B.

SANTIAGO 7-12-76

PASE: A

- Para (emplar) informe
  - Trámite correspondiente
  - Contecionar con el interesado
  - Si estudio acompañar proyecto
  - Ser RES Ocho
  - Archivo
  - Acuar todo - Agradecer
  - No ser de acuerdo
  - Convertir personalmente
  - Como se pide
- PRAXO:  URGENTE  BREVEDAD  CORTAMENTE

OBSERVACIONES:



1.0.0.  
1976

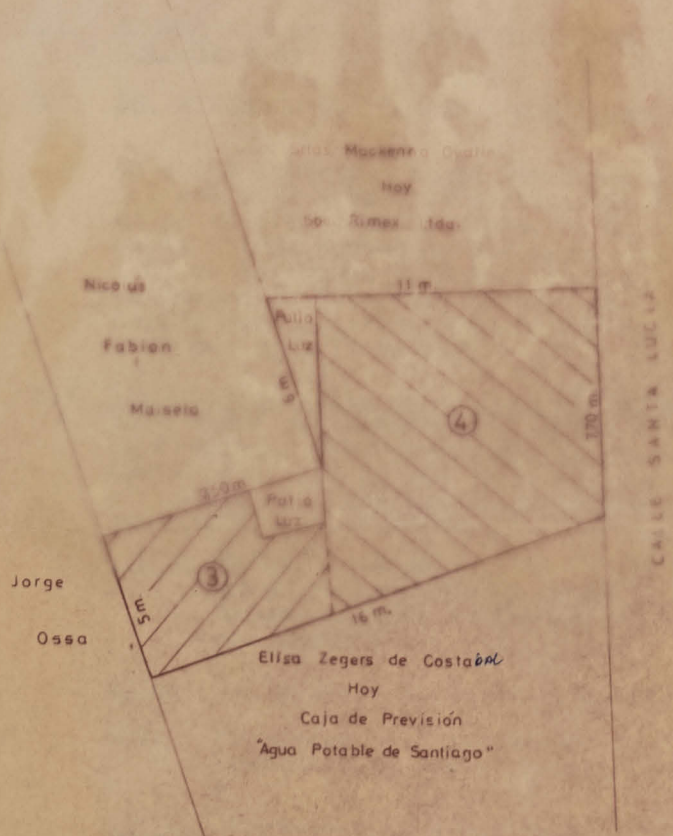
0-425 Stgo.

FISCO

DAMA BIENES NACIONALES  
 Exp. Permiso:  
 Sup. Edificada: 417 m<sup>2</sup>  
 Sup. Total: 1 172 m<sup>2</sup>

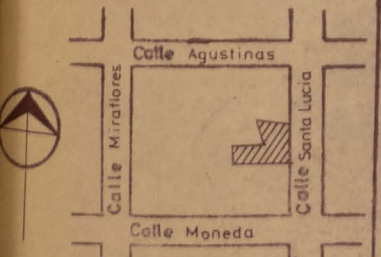
Region: METROPOLITANA Historia: P.L. N° 72  
 Dpto: SANTIAGO  
 Calle: CALLE SANTA LUCIA N° 102 Estado: 1 19200

PARA FINES ADMINISTRATIVOS  
 Archivo de Planos



NOTA: INSCRITA A FAVOR DEL FISCO  
 FS 10735-N° 12.570, AÑO 1975  
 CONS. DE BIENES RAICES DE  
 STGO.

copie parcial del Plano Oficial N° de Aprobado Decreto N° Año



Croquis de Ubicacion Sitio

Croquis de Ubicacion al espedite Rural

Operator: J. JOPIA P. Insp. Geodesta  
 Dibujo: L. OLIVERA A.

DIC 1976

Conforme Jefe Oficina:  
 Jefe Mensura:



*[Handwritten signature]*

Ministerio de Tierras y Colonización  
Dirección de Tierras y Bienes Nacionales

Dirección Regional Metropolitana de  
Tierras y Bienes Nacionales

CARPETA 425 SANTIAGO.-

SECRETO

N° 161 ✓

ANT: Expte. N°61.454.-

MAT: DIRECCION DE INTE-  
LIGENCIA NACIONAL.  
DESTINACION EN RE-  
GION METROPOLITANA.-

SANTIAGO, 1 MAR 1977

DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TIERRAS Y  
COLONIZACION

A: SR. MINISTRO DE TIERRAS Y COLONIZACION

1.- En estos antecedentes la Dirección de Inteligencia Nacional solicita a US., la destinación de dos inmuebles ubicados en esta ciudad, Depto. de Santiago, calles Santa Lucía N°162 comuna de Santiago, y José Domingo Cañas N° 1367 de la comuna de Nuñoa; y de un inmueble ubicado en la Comuna de Peñaflores, depto., de Talagante, todos de la Región Metropolitana, adquiridos por el Fisco por aplicación del D.L. 77 de 1973.

2.- Inmueble de calle Santa Lucía N°162.- Se encuentra inscrito a favor del Fisco a fs. 10.735 N°12.570 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1975; se individualiza en el Plano N° RM-234 CU., con una superficie de 132 m2 y los siguientes deslindes:

NORTE: Propiedades de Nicolás Fabian Maisela en línea quebrada de 7,50 mts; y patio de luz, en 6 mts; y Srtas Mackenna Ovalle hoy Soc. Rimex Ltda, en línea recta de 11 mts;

ESTE: Calle Santa Lucía en 7,70 mts;

SUR: Propiedad de Elisa Zegers de Costabal, hoy caja de Previsión de "Agua Potable de Santiago" en 16 mts; y

OESTE: Propiedad de Jorge Ossa, antes Nicolás Fabian Maisela, en 5 mts.

3.- Inmueble de calle José Domingo Cañas N°1367.- Se encuentra inscrito a favor del Fisco a fs. 8171 N°9.351 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1975; no se levantó Plano de este inmueble por razones de Seguridad Nacional, tiene los siguientes deslindes según su título:

NORTE: En 13 mts., con Avenida José Domingo Cañas;

ESTE: En 65 mts; con don Marcelo Martín;

SUR: En 13 mts; con el Ordinario Eclesiástico; y

OESTE: En 65 mts; con don Guillermo Espejo.

//.-

*De acuerdo al informe, estos datos determinan inmuebles Exp. 602.*



Dirección Regional Metropolitana de  
Tierras y Bienes Nacionales

- 2 -

4.- Inmueble denominado Higuera N°2 o Las Casas del Fundo Santa Amelia que comprende Las Parcelas uno y dos. Se encuentra inscrito a favor del Fisco a fs. 345 N°419 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talagante, correspondiente al año 1976. No se levantó plano de este inmueble por razones de seguridad nacional; tiene los siguientes deslindes según su título:

PARCELA N°1

NORTE: Camino de por medio que la separa de la Higuera Tercera del ex-Fundo Las Casas de Santa Cruz, de propiedad de doña Cristina Valdés Ortúzar;

ESTE: Con línea del ferrocarril que la separa de la Higuera Quinta del ex-Fundo Las Casas de Santa Cruz;

SUR: Con Parcela N°2 del plano; y

OESTE: Con camino de por medio que lo separa de la Higuera N° uno o Santa Loreto.

PARCELA N°2

NORTE: Parcela N°1 del Plano.

ESTE: Con línea del ferrocarril que la separa de la Higuera Quinta del ex-Fundo Las Casas de Santa Cruz;

SUR: Con Parcela N°3 del Plano; y

OESTE: Con Higuera 2 A vendida con anterioridad a don Juan Edwards camino interior de por medio.

5.- En consecuencia, esta Dirección Regional Metropolitana estima, salvo mejor parecer de US., que procedería la dictación de un Decreto Supremo que destine los inmuebles ya individualizados, a la Dirección de Inteligencia Nacional para sus fines propios, de conformidad al Art. 1° del D.L. N°574 de 1974 y D.L. N°77 de 1973.

Saluda atentamente a US.



*[Handwritten Signature]*  
LUCIA MAYUS RODRIGUEZ  
Secretaria Regional  
Ministerial de Tierras y  
Colonización de la Región  
Metropolitana.

LMR/abf.-  
24-2-77.-

DISTRIBUCION / 3

- Sr. Ministro de Tierras y Colonización. (1)
- Direcc. Regional Metropolitana. (1)
- Of. de Partes. (1)